

Signatura: EC 2017/99/W.P.6/Add.1  
Tema: 7  
Fecha: 12 de octubre de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Respuesta de la dirección del FIDA al informe de síntesis de evaluación sobre medidas eficaces para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer: examen de prácticas y resultados**

### **Nota para los miembros del Comité de Evaluación**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Oscar A. Garcia**

Director  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

##### **Johanna Pennarz**

Oficial Principal de Evaluación  
Tel.: (+39) 06 5459 2558  
Correo electrónico: j.pennarz@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **William Skinner**

Jefe  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 99.º período de sesiones  
Roma, 26 de octubre de 2017

---

Para **examen**

## **Respuesta de la dirección<sup>1</sup> del FIDA al informe de síntesis de evaluación sobre medidas eficaces para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer: examen de prácticas y resultados**

### **Global**

1. La dirección acoge con satisfacción el informe de síntesis de evaluación elaborado por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) sobre medidas eficaces para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer: examen de prácticas y resultados. Ve con agrado que el informe sea coherente con el enfoque del FIDA enunciado en su política institucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
2. A pesar de las reservas de la dirección respecto de la naturaleza de las síntesis de evaluación y la manera en que estas se diferencian de otras evaluaciones llevadas a cabo por la IOE, esta síntesis de evaluación contiene constataciones útiles respecto a la pertinencia, la eficacia y los efectos de las intervenciones por medio de las que se ha prestado una atención prioritaria a las mujeres y se las ha empoderado con éxito y de distintas formas.
3. Por consiguiente, complementa la evaluación a nivel institucional, realizada por la IOE, de los resultados del FIDA en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (2010), en la que se observó que el Fondo abordaba sistemáticamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el diseño de sus actividades, pero que cabía realizar algunas mejoras, habida cuenta de que el personal y las unidades encargadas de la ejecución no tenían un enfoque claro y coherente de las medidas que proponían para abordar la desigualdad.
4. La dirección acoge con especial satisfacción los esfuerzos encaminados a definir las características de las prácticas transformadoras.

### **Constataciones**

5. La dirección celebra que en el informe se subraye que el FIDA está realizando progresos considerables en la aplicación de su política institucional en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Esa apreciación concuerda con las constataciones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en sus informes recientes sobre el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), en los que se reconoce que el FIDA está realizando excelentes progresos respecto de la mayoría de los indicadores comprendidos en el plan de acción.
6. Como ya se ha mencionado, en la evaluación a nivel institucional se observó que el Fondo abordaba sistemáticamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el diseño de sus proyectos. Se señalaba, asimismo, que tenían cabida algunas mejoras durante la ejecución como, por ejemplo, en lo tocante a la creación de capacidad de las unidades de gestión de los proyectos y del personal del FIDA para que puedan abordar cuestiones relacionadas con la reducción de la desigualdad y la reunión de datos desglosados relativos a las cuestiones de género con objeto de efectuar un seguimiento de los progresos realizados y el aprendizaje.
7. Desde la evaluación a nivel institucional de 2010, la dirección ha adoptado varios instrumentos y procesos para atender esas preocupaciones, entre ellos el reforzamiento del examen de las cuestiones de género en las misiones y los informes de supervisión, la capacitación interna del personal en estas cuestiones y

<sup>1</sup> El Departamento de Administración de Programas envió la respuesta final de la dirección a la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA el día 3 de marzo de 2017.

la adopción de enfoques más diferenciados de la incorporación sistemática de las cuestiones de género en función de los contextos de los proyectos y los países. En el *Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo* (RIDE) correspondiente a 2016, se hace hincapié en el éxito de esas medidas y se indica que más del 90 % de las operaciones del FIDA recibían como mínimo la calificación de moderadamente satisfactorias en lo relativo al fomento de la igualdad de género<sup>2</sup>.

8. Actualmente, la dirección del FIDA lleva a cabo un examen, por medio de un prisma múltiple, de la estructura institucional con la finalidad de lograr que sea clara, receptiva y favorable a la ejecución, de manera que se continúen incorporando sistemáticamente las cuestiones relacionadas con el género, el cambio climático y la nutrición. La dirección ha adquirido compromisos institucionales en estas tres esferas transversales que son de gran importancia para las operaciones del FIDA, independientemente de cuál sea la orientación temática técnica de cada operación. En la actualidad, cada vez se comprende más el carácter interrelacionado y de reforzamiento mutuo de estos temas. La incorporación sistemática de estas prioridades fundamentales en las operaciones crediticias del FIDA sugiere la conveniencia de prescindir paulatinamente de los proyectos o componentes independientes que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el género, el clima o la nutrición de manera mutuamente excluyente.

### **Metodología y proceso**

9. Para la elaboración del informe de síntesis de evaluación, se ha analizado una muestra de evaluaciones, realizada por la IOE, de proyectos apoyados por el FIDA que se diseñaron en el período comprendido entre 2001 y 2005. A este respecto, es importante subrayar que esos proyectos se diseñaron antes de la adopción de la primera política institucional del FIDA sobre cuestiones de género, en un momento en que el Fondo aún estaba formulando su enfoque de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Si bien el FIDA contaba con un Plan de Acción sobre Género, que abarcaba el período comprendido entre 2002 y 2006, los instrumentos para aplicarlo adecuadamente, incluidas las directrices para la supervisión de los proyectos y los mecanismos independientes de garantía de la calidad para el diseño de los proyectos, se introdujeron más tarde.
10. Por ello, aunque las constataciones presentadas en el informe de síntesis de evaluación sobre la igualdad de género son útiles, deberían interpretarse con cierta cautela. Además, habida cuenta de los progresos generalizados del FIDA en los últimos años en materia de incorporación sistemática de las cuestiones de género, es importante hacer hincapié en que las constataciones del informe de síntesis de evaluación quizás no reflejen por completo los enfoques actuales de la promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer empleados en las operaciones del FIDA. Por ejemplo, en 2016, el Grupo de Garantía de Calidad concedió a un 89 % de los proyectos la calificación de moderadamente satisfactorios, como mínimo, en sus etapas iniciales, respecto de las cuestiones de género<sup>3</sup>.
11. Con respecto a otra cuestión, aunque en el informe de síntesis de evaluación se ha incluido información de fuentes e investigaciones externas, habría sido útil disponer de un análisis más amplio en el que se incorporara el estudio comparativo llevado a cabo con la experiencia adquirida en otros bancos de desarrollo multilaterales en materia de género en el sector agropecuario. Todo ello habría ayudado a la dirección del FIDA a extraer del trabajo de otros agentes del desarrollo enseñanzas pertinentes para el contexto del Fondo.

<sup>2</sup> <https://webapps.ifad.org/members/eb/118/docs/spanish/EB-2016-118-R-8.pdf>.

<sup>3</sup> Véase el RIDE de 2016.

12. La dirección agradece el taller de aprendizaje sobre iniciativas de efecto transformador en materia de género organizado en la Sede durante la preparación del informe de síntesis de evaluación con objeto de fomentar el diálogo y la reflexión. En él se empleó la teoría del cambio para introducir la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en esferas temáticas específicas como, por ejemplo, la gestión de los recursos naturales, la producción agropecuaria, el desarrollo de las cadenas de valor, la tierra y los recursos hídricos, y la financiación rural y las instituciones rurales.

### **Aprendizaje**

13. Aunque la comparación de experiencias anteriores y la conceptualización de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en ciertos contextos pueden resultar limitada, como ya se ha señalado, el examen resulta útil al poner de relieve la larga experiencia y los progresos realizados por el FIDA en la focalización basada en el género y el empoderamiento de las mujeres. Los estudios monográficos (anexo V) constituyen un excelente ejemplo y brindan la oportunidad de compartir las enseñanzas extraídas. Sería provechoso extraer esos estudios monográficos sistemáticamente y con prontitud de todas las evaluaciones de la IOE y compartirlos a gran escala.

### **Recomendaciones**

14. La dirección toma nota de las cinco recomendaciones del informe de síntesis de evaluación en materia de género y expresa su acuerdo con ellas. A continuación, se ofrece una respuesta detallada a cada recomendación.

15. **Recomendación 1. Conceptualizar e integrar el enfoque de carácter transformador en cuanto a las cuestiones de género para su utilización en toda la Organización para la FIDA10.**

**De acuerdo.** La dirección está plenamente de acuerdo con la necesidad de conceptualizar el enfoque de carácter transformador en materia de género y dotarse de un entendimiento compartido de los procesos y las prácticas. El FIDA cuenta con un historial de apoyo a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, desde la estrategia institucional hasta las operaciones, pasando por su gestión de los recursos humanos. Así, en el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), se señala el género como uno de los cinco principios de actuación, lo que refleja la importancia que el FIDA concede a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer al máximo nivel.

16. Además, en el Marco de Medición de los Resultados de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) se incluyeron varios indicadores clave, con sus correspondientes metas, en materia de género, lo que garantiza que la Organización dedique la atención debida a ese tema y deba rendir cuentas por sus actos y resultados. Periódicamente se lleva a cabo un seguimiento y una presentación de informes acerca de los resultados en materia de género con el fin de orientar la toma de decisiones tanto del personal directivo superior como de los órganos rectores, en especial por medio del RIDE, que incluye un anexo específico que comprende los resultados del FIDA en materia de género.
17. De cara al futuro, se intensificarán los esfuerzos encaminados a mejorar la comprensión de la incorporación sistemática de las cuestiones de género y la capacidad para hacerlo, sobre todo en cuanto a su correlación con la nutrición y el cambio climático por conducto de la Academia para Gerentes de Programas en los Países.
18. En consonancia con el programa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el FIDA establece metas no solo para aumentar la proporción de proyectos en los que el género esté plenamente integrado, sino también para que las intervenciones tengan efectos más transformadores. En el marco de la FIDA10, se propone que el 15 % de los proyectos tenga un efecto transformador con respecto al género y, al

término de la ejecución, que el 90 % consiga una incorporación parcial de las cuestiones de género (y reciba al respecto la calificación de moderadamente satisfactorio, 4 como mínimo).

19. El FIDA se ha comprometido, asimismo, a garantizar que las mujeres representen por lo menos el 35 % de todo el personal en puestos de categoría P-5 o superior durante el período de la FIDA10. Por último, a nivel institucional, el FIDA está esforzándose por cuantificar la parte del presupuesto administrativo asignado cada año a las cuestiones de género, que es otra manera de velar por que se preste una atención continuada a este asunto.
20. También se necesitan definiciones, índices de referencia e indicadores claros para presentar informes en el marco de la FIDA10. La síntesis de evaluación constituye un primer paso de utilidad para definir o poner en práctica el concepto de "transformación de las relaciones de género". Es necesario desplegar esfuerzos adicionales y se invita a la IOE a que se sume a ese proceso de conceptualización.
21. **Recomendación 2. Elaborar teorías del cambio explícitas que sustenten estrategias de focalización para diversos grupos de mujeres, junto con indicadores para su supervisión en la fase de diseño, y ofrecer intervenciones adaptadas basándose en las buenas prácticas disponibles.**  
**De acuerdo.** La dirección está de acuerdo con el uso de las teorías del cambio, en general, como instrumento para lograr una mejora del diseño y la ejecución de los proyectos apoyados por el FIDA. En líneas generales, las teorías del cambio permiten una articulación más explícita de los pasos necesarios, desde los insumos hasta la consecución de los efectos directos y los impactos deseados, y, en especial, de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
22. Además, la ejecución del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA y el fortalecimiento de la capacidad de seguimiento y la evaluación (SyE), por conducto de la iniciativa, financiada por medio de una donación, de los Centros para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR), son especialmente oportunos para formar al personal del FIDA y promover la capacidad del personal de los proyectos y de otras personas en los países en desarrollo en lo tocante a la aplicación de las teorías del cambio en pro de una mejora de los resultados en materia de igualdad de género y de otros resultados sobre el terreno.
23. **Recomendación 3. Establecer un SyE sistemático del desglose de los beneficios y los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer a nivel institucional y de proyecto.**  
**De acuerdo.** La dirección está de acuerdo en que es necesario mejorar el SyE y la documentación de los resultados, las enseñanzas y las buenas prácticas de los efectos directos relacionados con las cuestiones de género en los procesos de autoevaluación. Se están llevando a cabo varias iniciativas con objeto de dar pleno cumplimiento a esta importante recomendación del informe de síntesis de evaluación, incluida la ya descrita someramente en este documento.
24. Además, el FIDA está perfeccionando en estos momentos su Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS), con el fin de examinarlo con la Junta Ejecutiva en abril de 2018; esa labor comprende el fortalecimiento de los indicadores de género que son objeto de seguimiento periódico a nivel de los proyectos y de informes con los que se pretende mejorar la gestión de los resultados y el aprendizaje. Con el índice de empoderamiento de las mujeres en agricultura se miden el empoderamiento, la capacidad de acción y la inclusión de las mujeres en distintas dimensiones de la agricultura. Algunos elementos clave de ese índice se están integrando con sumo cuidado en el diseño de la evaluación del impacto de

los proyectos, en el marco de la iniciativa de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) sobre evaluación del impacto, con el propósito de mejorar la atribución de los resultados a las operaciones del FIDA.

25. El FIDA también desarrolló dos métodos separados en 2013 con objeto de:  
i) realizar un análisis *ex ante* de la atención que se presta a las cuestiones de género en los préstamos del FIDA, y ii) determinar la distribución del presupuesto ordinario entre las actividades relacionadas con las cuestiones de género.
26. **Recomendación 4. Informar sistemáticamente sobre los resultados y repercusiones en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en las evaluaciones de este ámbito e incluir análisis sólidos del contexto para explicar los resultados (IOE).**

**De acuerdo.** Esta recomendación tiene por destinataria a la IOE. En consecuencia, la dirección acoge con satisfacción la propuesta de evaluaciones independientes con las que se reflejen mejor los efectos directos y el impacto relacionados con las cuestiones de género, que incluirían unas explicaciones más pormenorizadas de las causas inmediatas de los resultados satisfactorios y los menos satisfactorios. De ese modo, se contribuirá al fomento de la rendición de cuentas y al aprendizaje en toda la Organización.

27. **Recomendación 5. Reproducir buenas prácticas que abarquen los tres objetivos de las políticas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y reforzar el trabajo con los hombres.**
- a) **Deberían fomentarse prácticas que hayan obtenido resultados positivos, pero que aún no sean habituales (por ejemplo, cadenas de valor, actividades de comercialización o empleo no agrícola).**

**De acuerdo.** En todas las operaciones que apoya el FIDA, se presta una atención especial a determinados sectores y, dentro de estos, se han elaborado enfoques específicos centrados en las cuestiones de género. Se cuenta con buenas experiencias de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos y, sobre todo, en los de la financiación rural, la mejora de la producción agropecuaria y el acceso a los mercados, y la diversificación de las oportunidades de generación de ingresos.

- b) **Las tecnologías de ahorro de mano de obra y el trabajo con los hombres no son aún prácticas habituales, pero los datos disponibles parecen indicar que pueden resultar muy eficaces. Las prácticas dirigidas a ejercer influencia en los hombres y líderes tradicionales y las prácticas encaminadas a afrontar la pobreza de tiempo de las mujeres deberían integrarse ampliamente en las intervenciones del FIDA.**

**De acuerdo.** La reducción de la carga de trabajo de las mujeres del medio rural es uno de los tres pilares de la política en materia de género del FIDA. El enfoque de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer puede reforzarse en el desarrollo de la infraestructura (de las carreteras, el agua y el saneamiento y el riego a la energía y los almacenes). Solo cuando las mujeres dispongan de más tiempo podrán participar más en las actividades económicas y en los asuntos de la comunidad. La participación de los hombres es una prioridad para el FIDA, como ponen de manifiesto los esfuerzos del Fondo por fomentar métodos participativos dirigidos a todos los integrantes de los hogares. El FIDA ha sido pionero en la aplicación de "metodologías basadas en los hogares", que se han incluido en el diseño de más de 40 nuevos proyectos.

- c) **Las prácticas que son habituales, pero que hasta el momento han obtenido resultados desiguales, deberían mejorarse basándose en las prácticas internacionales disponibles. El FIDA debería examinar de manera crítica algunas creencias y supuestos generalizados sobre los beneficios en función del género y fomentar servicios mejor adaptados a las necesidades estratégicas de las mujeres (por ejemplo, financiación rural inclusiva, infraestructuras, capacitación en competencias funcionales).**

**De acuerdo.** Las intervenciones y los servicios que se han adaptado a las necesidades estratégicas de las mujeres pueden reforzar su empoderamiento social y económico.

- d) **Algunas prácticas revisten gran pertinencia, pero no son aún eficaces o habituales (por ejemplo, el fomento de actividades de generación de ingresos, los derechos sobre la tierra), muchas veces porque se encuentran con limitaciones contextuales (valores sociales y culturales, marcos institucionales y jurídicos). En el caso de dichas prácticas, deben examinarse detenidamente los supuestos y factores influyentes (en sus teorías del cambio) que han limitado su eficacia y aplicación más amplia. Una mayor aplicación de estas prácticas debe acompañarse de estrategias adecuadas que aborden problemas sistémicos que puedan limitar su efectividad.**

**De acuerdo.** El FIDA está intentando alentar las reflexiones acerca de las circunstancias contextuales de todas las intervenciones en favor del desarrollo. Con todo, en el marco de la estructura bien definida de un proyecto de inversión, quizás no sea posible prestar suficiente atención al examen de cuestiones sistémicas si el proyecto no viene acompañado de un programa de investigación.

- e) **La actuación normativa y la ampliación de escala de prácticas exitosas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer son fundamentales para hacer posible un cambio que propicie la transformación. Ya existe algunas buenas prácticas, pero es necesario comprenderlas y aplicarlas a mayor escala en el seno del FIDA.**

**De acuerdo.** El FIDA reúne continuamente datos empíricos de sus operaciones con objeto de acotar aún más los factores impulsores y las vías que permiten aplicar a mayor escala las iniciativas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la manera en que pueden activarse a la práctica y mantenerse en un proyecto. En la etapa de diseño, es necesario señalar las posibles innovaciones en las que se tienen en cuenta las cuestiones de género que son susceptibles de aplicarse a mayor escala, y proceder a realizar un seguimiento de estas de principio a fin.